

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 169

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2012-9031 *Concesión de licencia de primera ocupación de vertedero por obras de acondicionamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según redacción de la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que el alcalde presidente ha dictado resolución el día 11 de junio de 2012, concediendo a favor de MEDIO AMBIENTE, AGUA RESIDUOS Y ENERGÍA, S. A. (MARE S. A.), licencia de primera ocupación del vertedero de Meruelo, tras la finalización de las obras de acondicionamiento al RD 1481/2001.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Meruelo, 21 de junio de 2012.

El alcalde en funciones,
Marta Ruiz Cabrillo.

2012/9031

CVE-2012-9031